

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FECHA: 18 de marzo de 2026

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56. Sala 109

MODO: Mixto, presencial y videoconferencia

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola. Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Ana López-Santacruz Serraller. Directora ejecutiva

Secretaría

D^a Paloma Cervera Lucini. Subdirectora general de Control Oficial y Alertas

Asistentes:

Participan a través de videoconferencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas:

D. Manuel Fernández Zurbarán	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Miguel A. Español Pueyo	Comunidad Autónoma de Aragón
D ^a María Luisa Rodríguez Velasco	Comunidad Autónoma de Asturias
D ^a Margalida Buades Feliu	Comunidad Autónoma de Baleares
D. José Fernando Díaz-Flores Estévez	Comunidad Autónoma de Canarias
D. Ignacio González de San Pedro Chasco	Comunidad Autónoma de Cantabria
D. Joaquín Torres Moreno	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D ^a Cristina Granda Castro	Comunidad Autónoma de Castilla y León
D ^a Carme Chacón Villanueva	Comunidad Autónoma de Cataluña
D. Juan Carlos Dominguez Vellarino	Comunidad Autónoma de Extremadura
D ^a Inés Mato Naveira	Comunidad Autónoma de Galicia
D ^a Eva Martínez Ochoa	Comunidad Autónoma de La Rioja
D ^a Emma Sánchez Pérez	Comunidad Autónoma de Madrid
D ^a Encarnación López Caravaca	Comunidad Autónoma de Murcia
D ^a M. ^a Ángeles Nuín Villanueva	Comunidad Autónoma de Navarra
D. Guillermo Herrero Alaña	Comunidad Autónoma de País Vasco
D ^a Begoña Comendador Jiménez	Comunidad Autónoma Valenciana
D ^a Natalia Martínez Ladaga	Ciudad Autónoma de Melilla

Participan a través de videoconferencia los representantes de los ministerios:

D. Jose Luís Sanz Llorente	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D ^a Natalia Moreno Sánchez	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
D ^a Isabel Jado García	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
D. Fernando Riesco Rodríguez	Ministerio de Sanidad. (Participa de manera presencial).

Participa, a través de videoconferencia, D. Álvaro Manzano Santibáñez, como representante de la Federación Española de Municipios y Provincias.



Por parte de la AESAN asisten, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria; Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de Nutrición; Lucía Gestal Souto, secretaria general; Aránzazu López Franco, vocal asesora de Comunicación; Juana Bustos García de Castro, directora del CNA; Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de Gestión de la Seguridad Alimentaria, y Fernando Castillo Badal, subdirector adjunto a la Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 17 de diciembre de 2025**
- 2. Documentos para aprobación:**
 - 2.1. Procedimiento para el segundo dictamen pericial en caso de resultados analíticos desfavorables en muestras de control oficial de alimentos y materiales en contacto.
 - 2.2. Documento de responsabilidad ante incumplimientos en controles oficiales de seguridad alimentaria.
 - 2.3. Contenidos armonizados de los registros escritos para las actuaciones de control oficial.
 - 2.4. Listado de excepciones para un único análisis para la aplicación del Real Decreto 562/2025.
 - 2.5. Guía de interpretación del Real Decreto 562/2025 de controles y otras actividades oficiales.
 - 2.6. Documento de preguntas y respuestas sobre el Real Decreto 562/2025.
 - 2.7. Plan coordinado sobre el uso y consumo de aditivos y aromas alimentarios.
 - 2.8. Plan de acción para la auditoría DG(SANTE) CT-2025-0092 de bienestar animal en el sacrificio y durante las operaciones conexas.
 - 2.9. Protocolo del Estudio Coordinado la determinación de mercurio en atún en conserva.
 - 2.10. Protocolo ante la sospecha por la presencia de un nuevo alimento.
 - 2.11. Uso de nombres de fantasía medicinales en alimentos.
 - 2.12. Actualización anexo VI guía de control etiquetado y composición complementos alimenticios. Actualización situación GABA y acetilcisteína.
 - 2.13. Revisión del listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.
 - 2.14. Documento de orientación para la verificación de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo.
 - 2.15. Actualización del “documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana”.
- 3. Puntos para debate y acuerdo:**
 - 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
 - 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de Laboratorios
 - 3.3. Propuesta de desarrollo de guía nacional por parte de INTERPORC: Recomendaciones para la validación en mataderos y salas de despiece de métodos alternativos al agua caliente a no menos de 82º C en la desinfección de herramientas de trabajo.
- 4. Puntos para información:**
 - 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 21 de enero, 5 y 24 de febrero, 10 de marzo; Comisión Permanente de Laboratorios de 18 de febrero
 - 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
 - 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
 - 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
 - 4.5. Informes de estudio coordinado para la determinación de estireno y derivados en alimentos envasados, envases y objetos destinados al contacto con los alimentos fabricados en poliestireno (EC 02 25 ES)



- 4.6. Informe de resultados de estudio coordinado para reforzar el control oficial de la determinación de productos fitosanitarios (EC 03 25 FITO)
- 4.7. Informes dinámicos de zoonosis, plaguicidas y alertas
- 4.8. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
- 4.9. Informe sobre las actividades de coordinación científica: Comité Científico
- 4.10. Informe sobre las actividades de comunicación
- 4.11. Información sobre los eventos por el 25 aniversario de la AESAN

5. Ruegos y preguntas

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad:

- 2.1. Procedimiento para el segundo dictamen pericial en caso de resultados analíticos desfavorables en muestras de control oficial de alimentos y materiales en contacto.
- 2.2. Documento de responsabilidad ante incumplimientos en controles oficiales de seguridad alimentaria.
- 2.3. Contenidos armonizados de los registros escritos para las actuaciones de control oficial.
- 2.4. Listado de excepciones para un único análisis para la aplicación del Real Decreto 562/2025.
- 2.5. Guía de interpretación del Real Decreto 562/2025 de controles y otras actividades oficiales.
- 2.6. Documento de preguntas y respuestas sobre el Real Decreto 562/2025.
- 2.7. Plan coordinado sobre el uso y consumo de aditivos y aromas alimentarios.
- 2.8. Plan de acción para la auditoría DG(SANTE) CT-2025-0092 de bienestar animal en el sacrificio y durante las operaciones conexas.
- 2.9. Protocolo del Estudio Coordinado la determinación de mercurio en atún en conserva.
- 2.10. Protocolo ante la sospecha por la presencia de un nuevo alimento.
- 2.11. Uso de nombres de fantasía medicinales en alimentos.
- 2.12. Actualización del anexo VI guía de control etiquetado y composición complementos alimenticios. Actualización situación GABA y acetilcisteína.¹
- 2.13. Revisión del listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.
- 2.14. Documento de orientación para la verificación de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo.
- 2.15. Actualización del “documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana”.

¹ Con respecto al punto “2.12. Actualización del anexo VI de la guía de control etiquetado y composición complementos alimenticios. Actualización de la situación de GABA y acetilcisteína”, se aprobó por procedimiento escrito de forma posterior a la reunión.



3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:

3.1 Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.

Se informa del estado de situación de los siguientes grupos de trabajo:

- sobre el control oficial de alimentos vendidos por internet;
- del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030;
- de secuenciación genómica;
- de digitalización y gestión de datos;
- para la aplicación del Real Decreto 562/2025;
- sobre métodos de análisis de alérgenos;
- para la racionalización de recursos laboratoriales;
- para la coordinación del control de *Listeria monocytogenes*;
- de bienestar animal;
- para el seguimiento del RD 1086/2020;
- del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA);
- para el seguimiento del RD 1021/2022;
- sobre formación de manipuladores de alimentos;
- sobre complementos alimenticios;
- de bebidas energéticas;
- de recicladores de PET;
- sobre carne madurada;
- sobre alimentos para usos médicos especiales;
- para la revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020;
- sobre condiciones higiénico-sanitarias adecuadas de refrigeración y calentamiento de los menús proporcionados por el entorno familiar;
- para la aplicación del Real Decreto 315/2025.

Se acuerda la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- sobre la supervisión de los controles oficiales;
- sobre incumplimientos en inspección y auditoría;
- sobre la aplicación del Real Decreto 562/2025 en mataderos;
- para el estudio de la guía de INTERPORC para la validación en mataderos y salas de despiece de métodos alternativos al agua caliente a no menos de 82° C para la desinfección de herramientas de trabajo.

Se acuerda la supresión, por fin de los trabajos, de los siguientes grupos de trabajo:

- del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030;
- para la aplicación del Real Decreto 562/2025;



3.2 Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de Laboratorios, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria, las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS y los laboratorios de control oficial.

3.3 Propuesta de desarrollo de guía nacional por parte de INTERPORC: Recomendaciones para la validación en mataderos y salas de despiece de métodos alternativos al agua caliente a no menos de 82º C en la desinfección de herramientas de trabajo. Se aprueba el estudio de la guía y la creación del grupo de trabajo mencionado en el punto 3.1 para ello.

4 PUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 4.1 Comisiones Permanentes de 21 de enero, 5 y 24 de febrero y 10 de marzo**, en las que participó personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas y de las comunidades y ciudades autónomas (CC.AA.). **Comisión Permanente de Laboratorios de 18 de febrero**, en la que participó personal del CNA y de las CC. AA.
- 4.2 Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea**, actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.
- 4.3 Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información**, a través del cual se actualizó la información correspondiente hasta la fecha.
- 4.4 Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas**, informándose a través de un documento con los proyectos normativos UE y otro con el cuadro normativo nacional.
- 4.5 Informes de estudio coordinado para la determinación de estireno y derivados en alimentos envasados, envases y objetos destinados al contacto con los alimentos fabricados en poliestireno (EC 02 25 ES)**. Se presentaron las conclusiones de este estudio coordinado.
- 4.6 Informe de resultados de estudio coordinado para reforzar el control oficial de la determinación de productos fitosanitarios (EC 03 25 FITO)**. Se presentaron las conclusiones de este estudio coordinado.
- 4.7 Informes dinámicos de zoonosis, plaguicidas y alertas**. Se mostraron los informes dinámicos desarrollados para los ámbitos de control indicados.
- 4.8 Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición**, informándose de las actividades del mismo, incluyendo la publicación en el BOE de la Resolución de 5 de marzo de 2026, del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se conceden los XIX Premios Estrategia NAOS, edición 2025.
- 4.9 Informe sobre las actividades de coordinación científica: Comité Científico**, informándose de las actividades realizadas en dicha materia, incluyendo:
- la aprobación del informe sobre la Intolerancia Hereditaria a la Fructosa (IHF) y la intolerancia intestinal (malabsorción) a la fructosa.



- La publicación del número 42 de la revista del comité científico, en la que se publicaron 4 informes:
 - Informe en relación con la situación nutricional de la mujer durante la menopausia, perimenopausia y postmenopausia
 - Informe sobre el riesgo de intoxicación alimentaria por presencia de aminas biógenas en comidas elaboradas a base de carne de pollo consumidas por población infantil menor de 3 años.
 - Informe en relación con el riesgo asociado al consumo de determinados alimentos potencialmente alergénicos.
 - Informe sobre las condiciones de mantenimiento de los alimentos elaborados con huevos y ovoproductos en los establecimientos minoristas.

- la celebración, el pasado 11 de marzo, de la Jornada del Comité Científico de la AESAN sobre aspectos sociales de la seguridad alimentaria en la Universidad de La Laguna.

4.10 Informe sobre las actividades de comunicación, informándose de las actividades de comunicación realizadas desde la anterior reunión.

4.11 Información sobre los eventos por el 25 aniversario de la AESAN, punto en el que se informó sobre las actividades previstas por el 25 aniversario de la AESAN.

5 RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional. Se anunciará oportunamente la fecha de la siguiente reunión, que será de carácter presencial. Se da por concluida la sesión a las 12.25 horas.